

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.378/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por D. RAFAEL ANTONIO GIMÉNEZ CALLEJAS, licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de BAR-RESTAURANTE, en el local sito en la Calle Las Parras nº 8 de Sotillo de la Adrada, de conformidad con el artículo 28.2 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente nº 104/2017 por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo de la Adrada, a 24 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.